

*La información que aquí se incluye no está destinada a su publicación o distribución, total o parcial, en, hacia, dentro o desde cualquier país en el que dicha publicación o distribución suponga una infracción de las disposiciones legales pertinentes de dicho país.*

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante, Telefónica), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con la comunicación de 20 de marzo de 2024 sobre la publicación del correspondiente documento de oferta relativo a la oferta pública de exclusión con el objetivo de adquirir las acciones de Telefónica Deutschland Holding AG (“**Telefónica Deutschland**”) que no sean titularidad directa o indirecta de Telefónica (la “**Oferta de Exclusión**”) formulada por Telefónica —a través de Telefónica Local Services GmbH—, se informa que los Consejos de Administración (*Management Board*) y Supervisión (*Supervisory Board*) de Telefónica Deutschland han emitido el correspondiente informe conjunto sobre la Oferta de Exclusión, el cual se encuentra disponible en la página web de Telefónica Deutschland ([www.telefonica.de/investor-relations](http://www.telefonica.de/investor-relations)).

Conforme a lo indicado en el referido informe, el *Management Board* y el *Supervisory Board* de Telefónica Deutschland recomiendan a sus accionistas aceptar la Oferta de Exclusión.

En Madrid, a 26 de marzo de 2024

***Aviso importante:***

*Esta comunicación tiene carácter informativo y no constituye una oferta de compra o venta, ni una solicitud de oferta de compra o venta de acciones de Telefónica Deutschland. Los términos de la Oferta de Exclusión se incluyen en el correspondiente documento de oferta aprobado por el supervisor del mercado de valores de Alemania.*

*Se recomienda encarecidamente a los inversores y accionistas de Telefónica Deutschland que lean el documento de oferta correspondiente a la Oferta de Exclusión ya que el mismo contiene información importante. En su caso, se recomienda asimismo a los inversores y accionistas buscar asesoramiento independiente para recibir una evaluación individualizada en relación con la Oferta de Exclusión.*